

## \* FUENTE DEL MAESTRE

- \* Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- \* Impuesto sobre actividades económicas.

## \* SAN VICENTE DE ALCANTARA

- \* Sanciones por multas de tráfico.
- \* Entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para uso exclusivo.
- \* Tasa por utilización del dominio público local mediante la ocupación del vuelo, suelo y/o subsuelo.

## \* VALVERDE DE LEGANES

- \* Servicio de suministro de agua a domicilio.

## \* PUEBLA DE LA REINA

- \* Tasa por prestación del servicio de conservación y mantenimiento de caminos rurales y guardería rural.
- \* Tasa por distribución de agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

## \* PALOMAS

- \* Tasa por prestación del servicio público de conservación y mantenimiento de caminos rurales.

En Badajoz, a 2 de mayo de 2000.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

***ANUNCIO de 20 de marzo de 2000, sobre modificación puntual del plan parcial complementario de Los Ordenados, SUP-E.5.***

Por Resolución de esta Alcaldía de Badajoz, de fecha 20 de marzo de 2000, ha sido INICIALMENTE aprobada la Modificación Puntual del Plan Parcial Complementario de Los Ordenados, SUP-E.5, que afecta a las condiciones de la Parcela «R», de uso religioso que ha sido presentado por D. Julián García Franganillo y, redactada por el Arquitecto D. Rogelio de la Cuadra Buil.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por UN MES para que pueda ser examinado el

expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 20 de marzo de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

***EDICTO de 10 de abril de 2000, sobre provisión de una plaza de agente de la Policía Local.***

Finalizado el curso de formación de carácter selectivo a que hace referencia la base décima de la convocatoria para proveer una plaza de agente de la Policía Local de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, y la Orden de la Consejería de Presidencia de 10 de febrero de 2000 por la que se relacionan los agentes que han superado el mencionado Curso.

Por resolución de esta Alcaldía, de 1 de marzo de 2000, he tenido a bien nombrar a D. Luis Sánchez Flores con D.N.I. 34.781.181, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984.

Fuentes de León, 10 de abril de 2000.—El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

***EDICTO de 24 de abril de 2000, sobre información pública de ampliación de la delimitación del suelo urbano.***

Habiéndose aprobado, inicialmente, el proyecto de urbanización en la Ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano, entre las calles Fray Alonso de Manzanete y Constitución, según proyecto técnico, y anexo al mismo, redactados por los arquitectos D. Máximo Prudencio Gamino y D. José Enrique de Vera Muslera se abre un plazo de quince días de exposición pública para examen de la documentación (obrante en la Secretaría del Ayuntamiento) y, en su caso, para presentación de las alegaciones que procedieren.

En La Roca de la Sierra, a 24 de abril de 2000.—El Alcalde.